



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CNS N° 5837 (2024)

Acta número cinco mil ochocientos treinta y siete, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Dennis Cabezas Badilla y Maritza Arias Chaves, del Sector Laboral, Marco Durante Calvo y Antonio Grijalba Mata, del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

INVITADA: Máster Laura Vargas Jiménez, Coordinadora General Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, del Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, del Ministerio de Educación Pública.



1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia Máster Laura Vargas Jiménez Coordinadora General Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica del Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, del Ministerio de Educación Pública.

2. Asuntos de Directores/as

3. Asuntos de Secretaria

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes estimadas directoras y estimados directores. En mi calidad de Presidente y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión extraordinaria 5837, para hoy 13 de noviembre de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta tecnología zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Someto a votación esta propuesta de orden del día para la sesión 5837.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5837, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2.

Punto 1. Audiencia Máster Laura Vargas Jiménez Coordinadora General Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, del Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, del Ministerio de Educación Pública.



MTSS-CNS-AC-50-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Buenas tardes doña Laura.

Sra. Laura Vargas Jiménez dice: Buenas tardes.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Doña Laura, este es el Consejo Nacional de Salarios, es un órgano tripartito que continúa en su diálogo permanente en materia de fijación de salarios mínimos. El Consejo ha decidido brindar una audiencia al Marco Nacional de Cualificaciones, en ocasión de una revisión salarial que recibió de los Técnicos Medios de Educación Diversificada. Así que, se encuentra en este proceso de revisión salarial y presidiendo la sesión don Eduardo Prado, quien es nuestro presidente en ejercicio y conducirá la audiencia.

Muchas gracias doña Laura, un gusto volver a verla y agradecidos por toda la colaboración que siempre nos brinda.

Sra. Laura Vargas Jiménez dice: Muchas gracias a ustedes y un gusto igual.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes doña Laura. Muchas gracias por atender este requerimiento del Consejo Nacional de Salarios. Este Consejo tiene una solicitud de un grupo de trabajadores relacionada con la educación técnica, con puestos en la educación técnica y concretamente están solicitando un aumento en los salarios mínimos. Para esto el Consejo Nacional de Salarios debe analizar, conocer y en este caso consultar a las entidades, instituciones, que son especialistas en este tema, y consideramos que ustedes son un ente que nos puede ayudar en este tema para que el Consejo Nacional de Salarios pueda disponer de la mejor información y así tomar la mejor decisión en cuanto a esto.

El otro día conversamos con otro grupo y estamos recopilando información para efectos que el estudio sea bastante amplio e integral y así sustentar eventualmente la decisión del Consejo. Agradecerle que nos venga a colaborar.

Se brinda un espacio para que las señoras directoras y señores directores se presenten, previo a la intervención de la señora Laura Vargas Jiménez. Las señoras directoras y señores directores, proceden a presentarse.

Sra. Laura Vargas Jiménez dice: Muchas gracias a todos y todas, un verdadero gusto de estar con ustedes y muy complacida de haber recibido la invitación para compartir algunos aspectos relevantes en torno al técnico medio, para nosotros llamado nivel de cualificación 4 y conforme a lo siguiente:



MTSS-CNS-AC-50-2024

Estructura organizada racionalmente, que reúne las calificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de orientar la formación, certificar las ocupaciones y puestos para empleo, y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral.

Estándar de Cualificación

La definición de lo que una persona debe saber, hacer, ser y actuar para ser considerada competente en un nivel de cualificación. Es decir, el estándar describe lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

Es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, que establece los fundamentos para la formación y atención de los planes de estudio y programas de la educación y formación técnica profesional de Costa Rica (FTF), que se desarrollan en las organizaciones educativas.

Nivel de cualificación	Requisitos mínimos de conocimientos y aptitudes	Horas de formación teórica (en horas)	Requisitos mínimos de experiencia para el trabajo
Nivel 1	1.000 horas de formación teórica	400 - 500 horas	0 años de experiencia laboral
Nivel 2	1.500 horas de formación teórica	500 - 600 horas	0 años de experiencia laboral
Nivel 3	2.000 horas de formación teórica	600 - 700 horas	0 años de experiencia laboral
Nivel 4	2.500 horas de formación teórica	700 - 800 horas	0 años de experiencia laboral
Nivel 5	3.000 horas de formación teórica	800 - 900 horas	0 años de experiencia laboral

1

2

3

4

Descriptores

Conjunto de elementos que permiten establecer las características de una competencia, para cualificar a los niveles de un marco de cualificación. El descriptor proporciona la información, describe los resultados de aprendizaje que una persona debe alcanzar en los cuatro dominios: cognitivo, aplicativo, responsabilidad y autonomía.

Técnico 4

Persona con competencias para comprender principios y fundamentos y aplicar procedimientos en una amplia gama de actividades laborales, utiliza herramientas e instrumentos para la solución de problemas. Tiene autonomía sobre los procesos técnicos y puede responsabilizarse del desempeño de trabajo de otros. Planifica emprendimientos y soluciones viables a problemas dentro o fuera de la organización y tiene la capacidad de expresarse con claridad y precisión.

Elementos del descriptor y resultados de aprendizaje del TÉCNICO 4

- Análisis
- Planifica
- Innovar
- Iniciativa
- Coordina
- Promueve
- Verifica
- Desarrolla
- Asigna recursos
- Emprende
- Desarrolla proyectos
- Competencias lingüísticas
- Competencias tecnológicas
- Experiencia
- Formación académica

5

6

7

8

... Ampliar la exposición de los estudiantes a una educación académica general y aumentar su tiempo dedicado a temas de competencias técnicas (tecnología, matemática) puede mejorar los resultados, tal como lo demuestran estudios que se citan en referencia a nivel de todo el sistema educativo.

The World Bank (WB) and the International Labour Organization, 2012

Elementos del descriptor y resultados de aprendizaje del TÉCNICO 4

Elemento del descriptor	Resultados de aprendizaje
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> Comprende conceptos y temas e identifica información relevante Analiza e integra el proceso de trabajo técnico Define el trabajo técnico, según el campo laboral en el que se desempeña
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> Planifica y ejecuta actividades técnicas Aplica procedimientos técnicos Resuelve problemas técnicos Identifica y utiliza recursos técnicos Comunica y trabaja en equipo Planifica y ejecuta actividades técnicas Resuelve y verifica el cumplimiento de la actividad y tiene actitud emprendedora
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> Asigna recursos Emprende Desarrolla proyectos Competencias lingüísticas Competencias tecnológicas Experiencia Formación académica

... Ampliar la exposición de los estudiantes a una educación académica general y aumentar su tiempo dedicado a temas de competencias técnicas (tecnología, matemática) puede mejorar los resultados, tal como lo demuestran estudios que se citan en referencia a nivel de todo el sistema educativo.

The World Bank (WB) and the International Labour Organization, 2012

... Ampliar la exposición de los estudiantes a una educación académica general y aumentar su tiempo dedicado a temas de competencias técnicas (tecnología, matemática) puede mejorar los resultados, tal como lo demuestran estudios que se citan en referencia a nivel de todo el sistema educativo.

The World Bank (WB) and the International Labour Organization, 2012

9

10

11

12

Integración profesional, cultural o social

- Se comunica en forma respetuosa, asertiva y propositiva, con los demás miembros de la cultura o social organizacional.
- Cooperación con los demás miembros de la organización en la solución de problemas.
- Destacan del medio o crean espacios para facilitar la comunicación en la organización.
- Promueven un ambiente de sana convivencia organizacional que diferencia individualmente o amplía la búsqueda del bienestar general.
- Actúa con ética e integridad profesional y laboral.

Asesoría Internacional privada, Servicio Técnico MTSS-ESTP CA, 2019.

13

14



MTSS-CNS-AC-50-2024

Yo estoy casi segura, que la mayoría de ustedes ya han escuchado hablar del Marco y conocen un poco sobre el Marco. Sin embargo, voy a permitirme hacer una introducción muy breve de qué es el Marco. El Marco es una estructura de niveles de cualificación. Es un instrumento que el país decide adoptar desde el 2016, adoptar como tal no, porque es una creación muy hecha en casa. Ahora, cuando digo adoptar es porque se alinea a esas buenas prácticas internacionales de tener Marcos de cualificación y lo hace desde el 2016, con la firma de un decreto. En ese decreto se conforma una comisión interinstitucional, que tiene la representación de esas entidades que ustedes pueden observar.

El Marco es presidido por el Ministerio de Educación Pública. También es parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INA, CONARE, UCCAEP y UNIRE, que representa las universidades privadas. Esta estructura entonces arranca realmente en el 2018, cuando con un nuevo decreto, ya se definen funciones para una estructura un poco más operativa, dado que los jefes de esas entidades pues no podían ejecutar como tal esas funciones, que le fueron asignadas. Entonces se crea la coordinación, un equipo técnico, que tiene representación de todas esas instituciones y somos los que llevamos a cabo los procesos que conforman el Marco.

El Marco tiene uno de sus principales propósitos, es la elaboración de estándares de cualificación que son esos documentos. Y aquí me voy a permitir, tal vez, nada más devolverme un poquito y ahora les hablo de los estándares que son documentos que tienen las competencias, que las personas deben dominar en los ámbitos laborales, en los que se requiere contratar personal o también la parte de emprendimiento.

Pero antes de entrar en esa materia, si es importante entonces entender que el Marco es una estructura, que mediante esos decretos fue reconocido a nivel nacional y que su principal propósito es normar las cualificaciones a través de esos estándares de cualificación que les estoy comentando. Las cualificaciones tienen competencias y esas competencias a su vez tienen otros elementos curriculares, que son los que me permiten entender todo lo que la persona en ese nivel de cualificación y en esa área disciplinar tiene que saber, tiene que hacer y tiene que ser y convivir.

Ahora, la importancia del Marco es que, con estos documentos, se puede orientar la formación, se puede orientar el diseño curricular para que esté acorde con estas competencias, que son el resultado de una exploración que se hace siempre en atención a los requerimientos de los sectores. Siempre trabajamos en alianza con el sector empresarial, con los sectores sociales, con las entidades académicas para tener a mano la información más reciente, sobre la necesidad de los sectores y así poder decir estas son las ocupaciones que el país requiere, estas



MTSS-CNS-AC-50-2024

son las funciones que se le hacen cada una de esas ocupaciones y cómo entendemos esto desde una perspectiva más académica, más curricular, porque lo que los estándares sustentan son las bases del proceso, digámoslo así académico, todo lo que hay detrás de lo que la persona ejecuta ya en su puesto de trabajo.

Eso nos permite por supuesto clasificar esas ocupaciones, porque cada estándar tiene ocupaciones asociadas, tiene diferentes puestos de empleo reflejados ahí. La idea es que, con esto se facilite la movilidad de las personas, en los ámbitos o en las rutas laborales y que obviamente repercuta en una mejor calidad de vida. Entonces, eso es el Marco, lo hacemos a través de la normalización de cualificaciones que es el principal propósito y el estándar es entonces un producto, uno de los más relevantes que al fin y al cabo lo que establece es lo que la persona debe saber, debe hacer, debe ser y convivir para considerarse competente en un nivel de cualificación.

Estos documentos que emanan de los procesos que nosotros realizamos de manera interinstitucional son de carácter oficial, aplican para todo el país, la exploración que se hace procura recoger información a nivel de las regiones, en general para que sea lo más estándar posible.

Estos son los cinco niveles de cualificación del Marco, que el país determinó y como ustedes pueden observar el nivel 4, ese técnico 4 es lo que se conoce como técnico medio, prácticamente es el nivel más alto de la educación técnica. Sí valoramos que el nivel siguiente es el diplomado, entendiéndolo como un diplomado de una carrera terminal para universitaria o un pregrado universitario. Los niveles 1, 2 y 3 son correspondientes a lo que conocemos como formación profesional, es un segmento de la educación técnica menos regulado por no decir que del todo no hay un ente regulador como tal, como si lo existe en el nivel 4 y en el nivel 5. Si lo vemos de esta otra forma podríamos entonces identificar que los dos niveles más altos, son los segmentos de la educación formal, educación formal porque está regulada, porque pasa por un Consejo Superior de Educación donde se dan procesos de revisión, de consulta de las mallas curriculares, una vez ya elaboradas a partir de un estándar.

Hay un proceso de autorización para las entidades que van a impartir esa oferta, lo que asegura con mucha mayor amplitud la calidad de lo que ahí se ejecute. Los niveles 3, 2 y 1 es lo que conocemos como educación no formal y no queremos decir, que no es una educación técnica de calidad, pero sí es una educación diferenciada que está en manos de más actores donde desdichadamente el Marco tampoco viene a subsanar la situación de quienes pueden ofertar y quienes no, bajo qué condiciones, cuál es el recurso humano docente que está detrás de la



MTSS-CNS-AC-50-2024

ejecución de estos programas, no hay un proceso de selección riguroso como se ocurre por ejemplo, en los niveles de la educación formal.

Entonces todos estos elementos, que visualizamos en este gradiente de niveles de cualificación hacen denotar, que hay una serie de factores que deben sumarse y que tienen que ver con el resultado final de lo que ocurre en este nivel 4 que son los egresados de los colegios técnicos, porque más allá de la persona hay un conjunto de elementos que le fueron dando paso a la consolidación de sus competencias, de sus habilidades y evidentemente todo el sistema repercute en ello, no solamente el haber cursado cierto programa con ciertas características sino la infraestructura, la capacidad docente como les decía, la capacidad administrativa y otros muchos recursos que se facilitan en un sistema más robusto y más controlado que en otros casos que existen insumos pero que de manera heterogénea se imparten en nuestro país. Pero lamentablemente como ocurren los niveles 1, 2 y 3, obviamente el Marco ha venido a ser un esfuerzo importante a través de los estándares porque establece eso un punto de partida, es como demarcar la cancha y decir bueno este es el referente que todos los que quieren dar un técnico 2, tienen que seguir, pero no hay una fiscalización de cómo se ejecuta y no están obligados todos a tomar ese insumo para hacer su diseño curricular mientras que en el nivel 4 por política del MEP.

Como ustedes lo vieron, como ente que preside el Marco todas sus mallas curriculares y todos sus programas se han alineado al Marco entonces es podríamos decir, que cubre completamente toda la oferta, ellos todavía están en proceso de transformación de algunos de sus programas, han creado una oferta en atención a las nuevas demandas de los sectores, que esto hay que entenderlo como algo muy dinámico, porque hay ofertas que nacen otras desaparecen porque tal vez ya no se requieren tanto por el sector y en este proceso de evolución constante lo que hemos visto es que el nivel 4 viene atendiendo una demanda importante a los sectores para personas, que se desempeñan en puestos técnicos pero que necesitan un perfil de competencias más tecnológico y orientado hacia otras cosas que incluso de mi experiencia.

Les puedo decir, que empuja hacia arriba el nivel 5. El nivel 5 que es este diplomado, que corresponde con esas tres denominaciones que ustedes pueden ver ahí, tiene que actualizarse, tiene que apuntar hacia cosas nuevas, tiene que refrescarse porque los sectores cambian y es importante entonces crear esa armonía entre el nivel 4 y el nivel 5. Pero eso, es lo que hemos visto ahora como que se está quedando rezagado, porque el 4 viene con un importante aumento en cuanto a los perfiles de las personas que salen de este nivel.



MTSS-CNS-AC-50-2024

Ahora, ¿qué son los descriptores? Porque nosotros hablamos de niveles de cualificación, pero cada nivel tiene un descriptor, porque de lo contrario sería muy subjetivo asignar un nivel de cualificación, entonces ¿qué es lo que hace la diferencia entre 1, 2, 3, 4 y 5? ¿Cómo hacemos para delimitar el alcance de cada nivel? ¿Cómo hacemos para que las competencias de cada nivel, estén alineadas a ese nivel de verdad y no terminen repitiendo cosas de otros niveles o aparentando algo que realmente no es el contenido ni lo que la persona va a lograr hacer al final del proceso de formación o de educación? Los descriptores son entonces esas bandas, que nos permiten movernos y existen en cuatro dimensiones, la parte cognitiva o de saberes disciplinarios, la parte de aplicación y la responsabilidad de autonomía que están más orientadas a lo que es la persona y cómo interactúa con otros. Los descriptores son entonces un conjunto de elementos, que nos permiten caracterizar cada nivel de cualificación.

Obviamente, cada estándar tiene sus particularidades, los sectores productivos tienen sus propias características, que van a verse reflejadas en el planteamiento de las competencias, pero el descriptor nos permite mantenernos en ese margen. Cuando hablamos del técnico 4, ¿qué es lo que identificamos desde el marco con un técnico 4, técnico medio? Es una persona con competencias para comprender principios y fundamentos, para aplicar procedimientos en una amplia gama de actividades laborales, esto es muy importante. Conforme nosotros subimos en los niveles de cualificación, la persona va adquiriendo más autonomía, más responsabilidad, puede tomar más decisiones, puede solucionar una gama de problemas o de situaciones mucho más amplia porque sus conocimientos le respaldan.

Y, no se refiere entonces a algo muy rutinario, muy operativo, sino que puede hacer lo que hace en una gran cantidad de contextos laborales. Utiliza herramientas, instrumentos y aquí tal vez se lee como muy simple, pero esas herramientas y esos instrumentos son acorde con la dinámica de los sectores y por ende más tecnológicos que hace muchos años. La industria revoluciona constantemente y ustedes saben que tenemos un impacto muy fuerte de tecnologías muy revolucionarias, nuevas, la nube, tecnologías de lo que es robótica, inteligencia artificial, otra serie de tecnologías que han venido a sustituir lo que antes se hacía y que en este caso el Marco ha logrado irse poblando en los niveles 4 con áreas tan destacadas y yo diría que tan innovadoras y de punta en el tema de educación técnica como son estas que les comentaba, de computación en la nube, datos, por ejemplo, también inteligencia artificial, todo lo que son las TICs, ciberseguridad y bueno eso para hablar de lo más tecnológico, porque es el punto, que les estoy explicando, pero en realidad en el nivel 4 la oferta es muy amplia en todos los campos disciplinares.

Es un perfil de persona, que tiene autonomía sobre los procesos que hace, o sea puede trabajar de manera autónoma, incluso podría responsabilizarse del desempeño de otras personas que



MTSS-CNS-AC-50-2024

sean pares, o que pues en algún momento puedan considerarse como inferiores y estar a cargo de una persona con esta titulación. Es una persona con capacidad de plantear emprendimientos, este es un eje, una subárea importante para los colegios técnicos, el tema de emprendimiento, obviamente lo que genera más encadenamientos y más trabajo y por consiguiente posición a estas personas, siempre en puestos de liderazgo, porque son personas que tienen todas las capacidades para poder desarrollar proyectos, crear sus propias empresas y en los colegios se les incentiva montones a esto, tienen todo su parte de cooperativismo, y ellos desde que están estudiando pues se van formando en ese ambiente de desarrollo de ideas y de innovación.

Lo que los hace idóneos, para la propuesta de soluciones a problemas tanto dentro como fuera de la organización, y muy importante que a veces pareciera ser más importante que otras cosas, capacidad de expresarse con claridad y precisión y en este sentido, no solamente es una comunicación escrita, sino también verbal, oral, con personas que incluso no son pares, sino son niveles jerárquicos superiores.

Si lo vemos a manera de resumen, porque aquí les traigo las diapositivas con el descriptor tal cual lo tenemos en el Marco, yo destacaría estos elementos que están en esta diapositiva. El técnico 4 se caracteriza por analizar, planificar, innovar, investigar, coordinar, promover, promover que las buenas prácticas por ejemplo verificar, como les decía antes puede tener incluso gente a cargo, puede desarrollar, asignar recursos, emprender, desarrollar proyectos, tiene experiencia porque sale su proceso educativo con una práctica en la industria, en la empresa, que le permite ya haber tenido esa experiencia laboral, desarrollar o complementar todas sus habilidades socio afectivas. Tiene un bloque importantísimo de competencias lingüísticas que el MEP tiene la ventaja de poder incluir todos los egresados de este nivel, salen con un dominio lingüístico bastante bueno en relación con personas que salen de una educación secundaria general, regular, las competencias tecnológicas como lo decíamos y muy importante la parte de la formación académica O sea, en conjunto son tres años intensivos, jornadas completas de estudio de estos chicos desde que están en los primeros niveles ya se van formando, van haciendo su carácter en el esfuerzo, el compromiso, la perseverancia de tantas horas de estudio de ir adquiriendo un bagaje de conocimientos muy amplio porque vienen además con toda la parte académica.

Por ahí, me encontré este dato que me llamó mucho la atención y quería compartirlo porque algunas veces en estos esfuerzos, que como país hacemos para que las personas se empleen y con esto refuerzo también el planteamiento de nuestro Marco en vincularse a requisitos académicos y es que queremos formar a las personas para algo muy puntual, muy específico que vaya a emplearse pero cuál va a ser la sostenibilidad de esa persona en ese puesto, puede



MTSS-CNS-AC-50-2024

que se emplee hoy pero que en un mes ya haya desertado, que lo hayan despedido y que no se haya sentido conforme, que no haya encajado en el ambiente laboral que no tenga la disciplina etcétera, para poder mantenerse ahí y estas carreras que tenemos por darle al sector lo que necesita, nos hace a veces olvidarnos de la importancia de la parte académica y este dato por ejemplo que es del Banco Mundial lo que dice es que ampliar la exposición de los estudiantes a una educación académica general y aumentar su tiempo dedicado a tareas de competencias básicas como la lectura, las matemáticas, puede mejorar los resultados y eso se ha demostrado en diferentes estudios cuando en distintos países se ha querido hacer una reforma del sistema educativo.

Entonces, me parece a mí que el desarrollo de esas competencias básicas como se les llaman, que a veces no son tan básicas, porque requieren un nivel obviamente importante para que la persona pueda tener ese complemento adecuado y desempeñarse exitosamente es fundamental y esto ocurre en este nivel 4 que conocemos a nivel internacional, también como una educación post secundaria no terciaria. Además, de los esfuerzos importantes que se hacen y se concretan a través de convenios de articulación que eso es algo importante también para poder comprender cuál es el nivel de salida de estos estudiantes? existen muchos esfuerzos que se han hecho durante el tiempo para que haya articulación entre niveles superiores y el técnico medio y a través de análisis curriculares porque no había otros mecanismos se ha determinado que pueden asumirse incluso hay una regulación de no más de un 40% de un diplomado para asegurarse, que cursen el otro 60% en la entidad académica que le va a otorgar otro nivel de cualificación, pero el empate o la compatibilidad que puede haber es bastante alta lo que quiere decir que la persona sale con un nivel de competencia bastante bueno y capaz de desarrollar muchas otras cosas.

Aquí está el detalle, de cada uno de los resultados de aprendizaje que tiene los diferentes ámbitos del descriptor y aquí podemos pues leer con más detalle cada uno de los elementos, que yo quise destacar en la diapositiva anterior, básicamente comprende conceptos, teorías, interpreta información, analiza e innova en procesos del campo laboral o sea que es amplio, son procesos, no son actividades ni funciones específicas, sino procesos, conoce el lenguaje técnico que es propio incluso en un segundo idioma como lo decíamos ahora en cuanto a la aplicación, aplica procedimientos en una amplia gama de situaciones, planifica actividades, indaga, desarrolla e implementa buenas prácticas que perfectamente podrían ser una innovación y no estar establecidas en el ámbito laboral, utiliza maquinaria, instrumentos, herramientas tecnológicas, que son especializadas para los trabajos, que realizan, organiza el trabajo, hace proyectos, da valor a los resultados de esos proyectos, promueve y verifica el cumplimiento de normativas, así como de buenas prácticas ambientales, promueve mejoras a procesos específicos, aplica valor y promueve cumplimiento de normativas, asume



MTSS-CNS-AC-50-2024

consecuencias de sus errores, coordina con personal cualificado y podría supervisar procesos y equipos de trabajo, asigna recursos, puede llevar el control de sus actividades, demuestra compromiso con el auto aprendizaje y actúa con ética a nivel personal, profesional y laboral y por último tiene todo el kit de herramientas para poder comunicarse de una manera respetuosa, asertiva, propositiva con quienes con los niveles jerárquicos de la organización, puede coordinar con ellos para la solución de problemas, es capaz de distinguir los medios correctos de comunicación, promover un ambiente sano, sea es liderazgo en los espacios de trabajo.

Eso de manera muy general, específicamente sobre lo que tenemos nosotros como descriptor para el técnico medio. Yo considero, que es muy importante darle el valor al esfuerzo que realizan las familias, los estudiantes, que repito de manera tan constante realizan para obtener una titulación, que los diferencia en el sector laboral que les permita su empleabilidad, como todos en la vida entrarán a un puesto de trabajo hacer experiencia aprender más, todos aprendemos todos los días. Pero definitivamente dentro de nuestro nivel de técnico, es prácticamente el más alto como les decía, ya lo que sigue es el diplomado y estas personas tienen muchísimas capacidades.

Yo conozco un poco la clasificación de los perfiles ocupacionales de ustedes y me atrevería a decir que está el nivel del técnico especializado, en muchas de las cosas que hay obviamente, hay diferencias para los sectores, pero todo el conjunto de lo académico, lo técnico, los tres años de ir desarrollando, le dan muchísimo valor a este nivel.

Este es el aporte que yo pues quería compartirles, muchas gracias por escucharme.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchísimas gracias por la exposición y por lo preciso en cuanto a este nivel técnico 4, que es el que nosotros estamos en alguna forma analizando para atender la petición que tenemos.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Muchas gracias Laura, voy a empezar de la última parte, fue muy aclaratoria su intervención, pero qué bueno que usted conoce también, lo que nosotros manejamos. Entonces la pregunta que yo le quiero hacer, que precisamente está relacionada con la petitoria que nos hacen los técnicos medios, que a ellos se les equipare con las ocupaciones especializada y la ocupación especializada genérica, porque el técnico medio está un poquito más abajo que esas dos clasificaciones. ¿Si usted puede profundizar, en si realmente existe esa diferencia o no existe desde el punto de vista técnico?



MTSS-CNS-AC-50-2024

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Vamos a ver si entendí la pregunta, porque bueno quiero aclarar, que no soy experta en la clasificación ocupacional, he tenido la experiencia de leer los perfiles, de profundizar y si me llama la atención el nivel de especialización de dificultad que representa el especializado y tal vez ahí la redacción está más orientada a aspectos meramente laborales, cuando vemos los resultados de aprendizaje tienen un matiz más académico, pero el trasfondo lo que está detrás de esos resultados de aprendizaje. ¿Si la pregunta es si yo creo que están alineados a ese nivel? la respuesta sería un sí, pero no sé don Luis si esa fue su pregunta, porque digamos no tengo una comparación del descriptor, por ejemplo, de nuestro descriptor con el especializado que ustedes tienen. Ese ejercicio no lo tengo, pero de la experiencia cuando hemos trabajado estos niveles, yo me atrevería a decir que está a ese nivel, pero no sé, repito, si esa es la consulta.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Va por ahí, porque en realidad me parece que el esfuerzo, que se ha hecho por parte del sistema de tener una articulación, que es una articulación de toda la vida, que se luchó porque se tuviera y usted bien lo plantea y se ve bien ahí la parte del famoso pleito que años atrás existía entre los técnicos de formación profesional del INA y los técnicos medios, que ya veo que esa diferencia se saldó. Pero en el caso particular nuestro y tenemos que ver cómo empatamos, puesto que tenemos ahí como dos clasificaciones, tenemos también la clasificación técnico diplomado bachiller y licenciado y en el intermedio se mete esta ocupación especializada y ocupación especializada genérica. Lo que pasa es que, ¿a mí la duda que me genera es de dónde se nutren estos especializados? que en alguna medida tiene que venir por algún lado la formación para lograr esa especialización, ya sea por la parte de la estructura formal de la educación o por certificaciones. era ahí más que todo la pregunta.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Yo ahí podría darles mi opinión, a mí me parece que lo que es especializado como el nombre lo dice con solo escuchar ese nombre implica una gran responsabilidad, implica manejar de manera muy profesional y con muchísima seguridad con mucha autonomía y responsabilidad funciones, equipos, herramientas, hacer las funciones, que correspondan a ese nivel de una manera muy diferenciada, por ese grado de especialización en los procesos de los colegios técnicos. Creo que ellos tienen suficiente oportunidad para ir llevando de la mano esto, tienen sus talleres, sus espacios evidentemente como todos salimos de un colegio técnico, una universidad, y nos especializamos en otras cosas, vamos incluso descubriendo otras nuevas pasiones y vamos obteniendo grados más altos de educación. Pero a mí, me parece que coinciden y si debería hacer algo que esté respaldado por una educación formal.



MTSS-CNS-AC-50-2024

Yo puedo tener un grado o una titulación y puedo especializarme en algo, pero en eso que me estoy especializando, debería tener un respaldo, un respaldo de un título de algo, hay personas que son gurús en ciertos temas y lo han hecho de manera muy empírica y de repente una certificación de lo que pueden hacer es suficiente. No es que vamos a pedirle, que tenga una maestría, un doctorado en un tema, pero esos procesos de transparencia, para evidenciar las competencias al nivel que ustedes tienen en los perfiles. Me parece, que siempre es importante que exista un parámetro, un requisito, para que la persona demuestre esa idoneidad.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Muchas gracias.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Con todo gusto.

El director Edgar Morales Quesada dice: Agradecer, es lo más claro que he escuchado yo y decirle a doña Laura, que no es responsabilidad de ella, pero el Sector Laboral no fue invitado a participar de ese proceso, tal vez por eso estamos como maniobricos en el tema. Pero su explicación ha sido muy clara y muy precisa, muchas gracias.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Con todo gusto Don Edgar para servirle.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias a Laura. Para los demás compañeros, es la misma consulta que hice lunes con respecto al técnico 5. En una de las diapositivas que nos estabas presentando, del técnico superior y el diplomado como técnico 5, vi que la diferencia era más que todo en la cantidad de créditos, si no me equivoco.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Ya sé por dónde va la pregunta y es super interesante y me parece muy oportuno para discutirlo en este. ¿Esto es lo que usted dice Frank? (se señala la diapositiva).

El director Frank Cerdas Núñez dice: Correcto. De hecho, hay tres diplomados, diplomado parauniversitario y el técnico superior unitario como nivel técnico 5. Nosotros en nuestro decreto y en los perfiles ocupacionales tenemos al técnico superior y al diplomado en dos categorías distintas, con salarios distintos, que uno está con 521 mil colones y otro con 563 mil colones aproximadamente. Hay una diferencia considerable entre esas dos categorías y según el Marco Nacional de Cualificaciones están en el mismo nivel 5.

Entonces yo lo que quiero es, y sé que la invitamos por el nivel 4, pero si nos puede ampliar sobre el nivel 5, las diferencias entre esas dos categorías, ya que como le digo, nosotros las tenemos muy alejadas y aquí parece que están muy cerca.



MTSS-CNS-AC-50-2024

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Yo creería, que esto que ustedes tienen establecidos de larga data, hacen un proceso muy riguroso, muy serio de exploración de indagación e investigación con datos muy concretos, sobre lo que es un perfil u otro en el ámbito laboral.

El director Frank Cerdas Núñez dice: El documento es del año 2000 y no lo hemos actualizado en 24 años.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Sí, sería bueno una actualización de los perfiles ocupacionales. Yo creo que esto pasa por un tema de falta de regulación o de estandarización y denominación de las titulaciones. El Marco nace precisamente por eso, para regular las denominaciones de lo que es y no es un técnico. Ya no nos compete educación superior, la educación superior de acuerdo con los acuerdos de CONARE, que el mismo ha acuerpado el grupo de universidades privadas, ellos definen sus grados de educación superior, como bachillerato licenciatura, maestría, doctorado y los demás. Y, el diplomado es un pregrado universitario y en ninguna universidad pública ustedes van a encontrar un diplomado que exista solo, siempre va a estar aunado a un bachillerato, a una licenciatura porque es un pregrado y los créditos van de 60 a 90. Es ese creditaje cuando uno lo revisa, es un grupito de materias que apenas dan para que la persona pueda continuar en un bachillerato.

Por eso, yo ahora les decía que el 4 empuja al 5, cuando hablamos en términos laborales porque los niveles 1, 2, 3 y 4, están muy enfocados en el tema laboral en atender estos requerimientos. Pero el 5 en las universidades públicas a veces como que se queda en ser la base de un bachiller y pareciera que hasta el bachiller es que la persona va a poder desempeñarse laboralmente en el área que está estudiando.

Para nosotros en la propuesta de la estructura del Marco, ese diplomado que es uno un tipo de los diplomados, que hay viene a ser equivalente en el mismo bloque de cualificación porque tenemos un solo descriptor, que el diplomado de las parauniversitarias que es otra génesis muy distinta también las parauniversitarias, existen ya desde hace rato son reguladas por el Consejo Superior de Educación y de esos diplomados parauniversitarios no están pensados en que la persona siga en la educación superior. Entonces a veces tienen matices parecidos al 4, ahí es donde yo digo se están quedando rezagadas y van a tener que hacer algo para hacer la diferencia y apuntar hacia algo más en el caso de las ingenierías.

Es muy fácil verlo porque de los ejercicios que hemos hecho hay que meter un poco más de ciencias básicas y otras cosas porque el conocimiento tiene que robustecerse mucho en esos niveles 5, ya es más amplitud del conocimiento menos operativo. Pero para nosotros, que



MTSS-CNS-AC-50-2024

existen los créditos de un diplomado parauniversitario están entre los 60 y los 96 y este para nosotros un estándar de nivel 5, me da para que lo forme una pública o lo forme una parauniversitaria porque las ocupaciones de los sectores están orientadas a la contratación. Digámoslo así de cualquiera de esos dos niveles.

Ahora qué pasa con el técnico superior universitario. Costa Rica forma parte de un Marco Centroamericano de Educación superior que se llama Mesesca, ese Mesesca no es tan nuevo pero tampoco desde tantos años atrás como del 2000, no creería que llegue a esa época ahorita no preciso la fecha exacta en la que ya podemos contar con el Mesesca y Costa Rica se suma a este proyecto que es lo que se hace un Marco Centroamericano, que me dice cuáles van a ser los descriptores de la educación superior y ustedes supongo que tienen conocimiento de que Costa Rica ya tiene un Marco de educación también para las diferentes disciplinas que me dice si usted se va a graduar como docente bachiller en esta disciplina esto, es lo que usted tiene que saber si se va a graduar en otro maestría, doctorado, y ahí está.

El técnico superior universitario no era algo que estuviera regulado y todavía no lo está de hecho las universidades principalmente CONARE está trabajando en la adopción de ese técnico como si fuera un diplomado, No digo que, con las mismas características, lo están tipificando, lo están tropicalizando, porque hasta ahora no está regulado, no está caracterizado. ¿Entonces que es lo que ha pasado?, que como pasa ahora y antes de la existencia de nuestro Marco de la educación técnica, cada quien le daba la titulación que quería a lo que graduaba.

Es muy probable, que esos técnicos superiores universitarios sean titulaciones como algunas, que lamentablemente hoy todavía algunas entidades entregan que dice diplomado universitario, pero no es un diplomado, pero quisieron ponerle así y así le pusieron porque no hay quien le diga que eso no se puede, entonces habría que entender muy bien la titulación que respalda a esa persona, que dice que es un técnico superior universitario, porque todavía yo por lo menos no tengo conocimiento que se haya hecho una carrera de técnico superior universitaria, pensando en los descriptores del Mecesca que Costa Rica adoptó. Si entendemos ese técnico superior universitario, es, además, de ser en Costa Rica lo mismo para Centroamérica, que eso obviamente me da un plus como país porque me facilita que las personas puedan movilizarse en la región, con una denominación, una titulación más conocida.

No sé si con esto Frank le explico un poco, porque nosotros lo acogemos, ese no es el que ustedes tienen porque no existía digamos bajo esta concepción del Mesesca lo adoptamos, porque incluso tiene más créditos ese técnico superior universitario que define el Mesesca que el Marco adopta en la franja 5 va de 60 a 100 a 100 créditos, todavía tiene cuatro créditos más



MTSS-CNS-AC-50-2024

que lo que tienen los diplomados de las universidades públicas. Pero es por tanto regulado o sea es una entidad que está autorizada y que pasa por un proceso de revisión del programa que se le da seguimiento. El ente que la imparte está autorizado, tiene docentes a toda la estructura de una entidad o una organización académica debidamente consolidada.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias doña Laura.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo creo, que Laura ha sido muy concreta, muy clara, más bien muchas gracias. De verdad, que tiene el dominio del tema y han estudiado y conocen bastante cada nivel y su descriptor. Voy a permitirme pedirle después, el descriptor nada más completo para nosotros saber los resultados de aprendizaje y para qué ocupación se forma, eso es lo que más nos puede interesar a nosotros ahorita en el proceso salarial.

Muchísimas gracias Laura por atender siempre esta colaboración.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Con todo gusto.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Hago eco de las palabras de Isela, muchísimas gracias, nos ha aclarado esto, siempre cuando se habla de competencias, de categorías ocupacionales y de cada uno de estos temas, para poder ubicar a un trabajador, es algo que se vuelve complejo y que a veces hay mucho del criterio y en este caso, la herramienta que dispone este país, ayuda muchísimo a orientar y de seguro esto aquí en el Consejo, lo vamos a analizar y va a ser muy provechoso para la decisión, que nosotros tengamos que tomar y le reitero el agradecimiento y cualquier cosa sé que Isela va a estar en contacto con usted y agradecerle el espacio.

Sra. Laura Jiménez Vargas dice: Quedo atenta cualquier consulta adicional, muchísimas gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: A mí me parece, que, así como la primera intervención de los técnicos fue un tanto ambigua, porque no llegaron preparados con información que nos diera algunas luces las dos sesiones la atención anterior. Esta me parece, que nos da información importante para tomar decisiones, pero antes de tomar decisiones yo no sé si ustedes están de acuerdo. Porque ahora me creó una duda Laura con relación a la parte de la estructura de las cualificaciones con la estructura y con lo que dijo Frank de que la última actualización fue en el año 2000. Yo si no fuera mucha incomodidad Isela, que nos haga usted o los técnicos una presentación con esta información que tenemos del Marco de



MTSS-CNS-AC-50-2024

Cualificaciones, poder comparar de dónde salen esas otras dos ocupaciones que alimentan esas dos ocupaciones que están en el decreto, para ir teniendo criterios y tomar una decisión más asertiva

Y, creo que quedamos pendientes con la actualización también de las ocupaciones para un futuro.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Si estamos de acuerdo las directoras y directores del Consejo, que nos ayude Isela con eso, para mayor claridad. Yo inclusive agregaría a esto, que nosotros siempre en este tipo de solicitudes que tenemos y de procesos de audiencias, debemos de tener la mirada puesta, en ir removiendo ese tipo de adfesios, lo digo yo que tenemos desde hace muchísimos años en términos de algunas ocupaciones y precisamente, eso fue parte de lo que la OCDE inició en esto y que el Consejo Nacional de Salarios, debe ir en la dirección de modernizar toda la estructura de ocupaciones que tiene.

Entonces si en algún momento hay oportunidad para aprovechar y actualizar alguna de esas cosas, debemos de ir hacia adelante, porque si no va a ser una piedra que siempre va a estar ahí y cuando menos lo pensamos nos tropezamos, por lo menos saber que está ahí dentro de esa visión, creo que debemos en el Consejo ir siempre.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Estoy de acuerdo con lo planteado por Luis Fernando y me gustaría saber en las tres clasificaciones cuáles son las diferencias de los perfiles ocupacionales, para saber, con todo esto que ya nos han dado en las diferentes audiencias y poder valorar también. Porque ya con un poco más de conocimiento, se puede verificar y decir sí o sea es posible con relación a estas diferencias de perfiles ocupacionales o coincidencias, que se tome una decisión al respecto, tanto con lo respaldado por el Marco de Cualificaciones como con lo de don Alberto Calvo. Gracias.

La secretaria Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo, voy a revisar las agendas.

ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad, solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo, realizar una presentación de la información que se tiene sobre el Marco de Cualificaciones, para comparar lo referente a las ocupaciones en relación con las del Decreto de Salarios Mínimos, para obtener criterios previos, a la toma de decisiones, en ocasión a la revisión salarial, solicitada por los Técnicos Medios de Educación Diversificada y según disposición de agenda.



MTSS-CNS-AC-50-2024

CAPITULO III- ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

No hay.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva